

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información, el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **séptima sesión extraordinaria** de dos mil seis. Ausente: El licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de su superior jerárquico.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 1º de marzo del año en curso. Vista la propuesta, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.

2. En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se da cuenta con un acta del Comité de Comunicación Social y Difusión que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités. En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, el acta del 11 de abril de 2003 del Comité de Comunicación Social, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que el acta arriba relacionado la ha clasificado como pública, siendo ésta de su exclusiva competencia, sin pronunciamiento alguno el Comité acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, poner esta acta a disposición de la solicitante y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que dicha acta deberá entregarla con las firmas de los servidores públicos que la suscriben.

3. Cuenta con el proyecto de ejecución de la clasificación de información 01/2006-A relacionada con la solicitud de Martina

Campos. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta. Visto el análisis y los resolutiveos propuestos, una vez atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO.- Póngase a disposición de la peticionaria Martina Campos la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, que presenta en la modalidad de copia digitalizada en su informe de fecha diez de febrero de dos mil seis.

SEGUNDO.- Satisfecha que sea la complementación de la información, en términos de lo señalado en el considerando II de la presente resolución, procédase a entregarse a la peticionaria y archivar el presente asunto como definitivamente concluido.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento de la solicitante, de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos informa que la presente resolución constituye la Ejecución 1/2006.

En este momento, previo aviso que hace al Comité, el Secretario Ejecutivo de Servicios se retira de la sesión a fin de atender una comisión de su superior jerárquico. Se hace constar para los efectos a que haya lugar.

4. Cuenta con el proyecto de ejecución de la clasificación de información 31/2005-A relacionada con la solicitud de Alberto Pablo Garza de la Garza. Se da cuenta con el proyecto de dictamen del Secretario Ejecutivo de Administración. Al efecto, dada la ausencia del Secretario Ejecutivo de Administración, en alcance al acuerdo número 2 de fecha 11 de enero de 2006 de este órgano, relativo al rol de turno establecido, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo el proyecto. Discutida la propuesta de resolución, y una vez atendidas las observaciones vertidas, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Alberto Pablo Garza de la Garza acorde con el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de los titulares de las Direcciones Generales del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos; y, de Presupuesto y Contabilidad y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos informa que la presente resolución constituye la Ejecución número 2/2006.

5. En seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se presentan las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y

Desincorporaciones, enviadas por el Director General de Adquisiciones y Servicios. En cumplimiento de la Clasificación de Información señalada, se da cuenta con el oficio 02389 de fecha 22 de febrero de 2006 del Director General de Adquisiciones y Servicios, quien en su calidad de titular de esa unidad administrativa remite las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, mencionando que las partes sujetas con reserva se encuentran sombreadas en cada una de ellas. Lo anterior, con el objeto de que este órgano se pronuncie sobre la eventual clasificación que realice esa unidad. Vista la cuenta, el Comité acuerda iniciar el proceso de revisión de las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, correspondientes al año 2003, a saber:

1/2003 del 7 de enero,
2/2003 del 15 de enero,
3/2003 del 20 de enero,
Primera sesión extraordinaria/2003 del 24 de enero, y
4/2003 del 27 de enero.

Encontrándose esta instancia en este proceso de revisión, en virtud de la hora, acuerda continuar con el examen de esas actas en una futura sesión.

6. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 01/2006-J relacionada con la solicitud de Agapito Navarro Camacho. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta. Visto y discutido el dictamen, el Comité acuerda resolver:

PRIMERO. Se confirma el acuerdo de nueve de febrero de dos mil seis emitido por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO. Es temporalmente reservada la información consistente en el escrito inicial que dio origen a la acción de inconstitucionalidad 13/2006, por lo que se niega a Agapito Navarro Camacho el acceso a la información solicitada.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento de la solicitante y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, y a la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

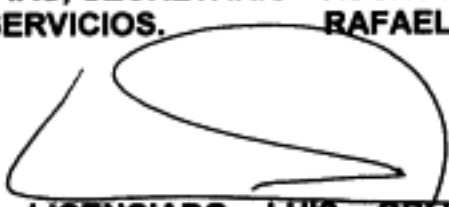
A las once horas con treinta minutos del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



**EL DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
POISOT, SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO
ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE.**


EL INGENIERO ~~JUAN MANUEL~~
~~BEGOVICH GÁRFIAS, SECRETARIO~~
~~EJECUTIVO DE SERVICIOS.~~


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA.


EL LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO,
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.